

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 1997-07823 Solicitud: 2024-0001

Previo a resolver lo pertinente, respecto del oficio OCCES-23JFF0947 de 30 de agosto de 2023, remitido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, una vez revisadas las actuaciones en el sistema siglo XXI, se constató que el expediente de la referencia fue archivado en el paquete 17941 de 2001 y se encuentra bajo custodia del archivo central.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase al ARCHIVO CENTRAL de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, para que proceda a su desarchivo a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 024
fijado el 20 DE FEBRERO DE 2024
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb65029a8919351ea285f442b833ea6b5ed5fff6a153f19afca91d7d7f9f82d8**

Documento generado en 19/02/2024 04:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>